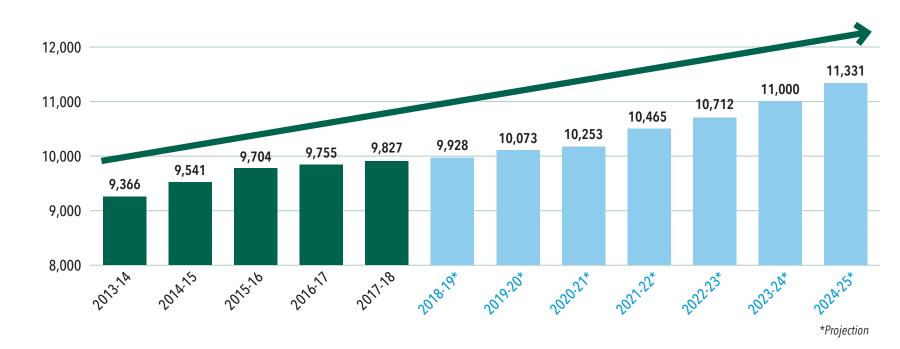
ABORDANDO LA SOBREPOBLACION **PERRIS UNION** PREPARANDO PARA UN CRECIMIENTO SIGNIFICATIVO Y EL ÉXITO CONTINUO DE LOS ESTUDIANTES

NUESTRA ÁREA ESTÁ CRECIENDO RÁPIDAMENTE

NUESTRAS ESCUELAS ESTÁN SOBREPOBLADAS Y SIGUEN CRECIENDO



AVISO DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

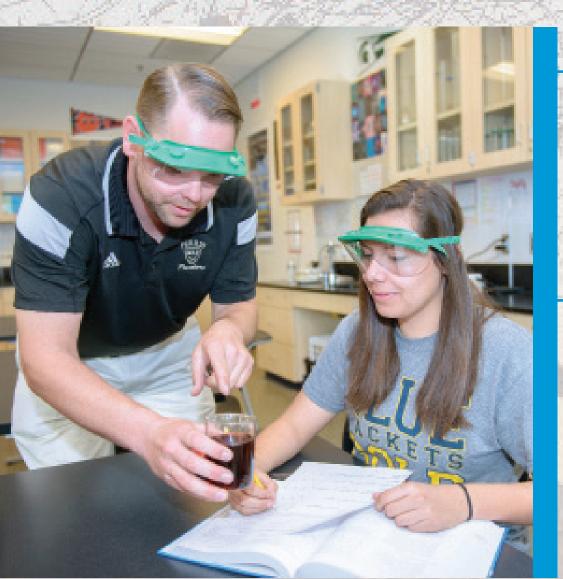
En su próxima reunión, la Mesa Directiva de Perris Union High School District considerará colocar una medida de bono de \$148 millones en la boleta del 6 de noviembre de 2018 para abordar la sobrepoblación de nuestras escuelas.

Qué: Reunión de la Mesa Directiva de PUHSD Cuándo: Lunes, 16 de julio a las 10 am

Dónde: 155 E. Fourth Street Perris, CA 92570

PERMANEZCA CONECTADO: 💂 www.PUHSD.org/KeepingPace 🔰 @PUHSD 📑 PerrisUnionHSD 🧿 @PerrisUnionHSD

ABORDANDO LA SOBREPOBLACIÓN PARA MANTENER A NUESTROS ESTUDIANTES EN EL CAMINO HACIA EL ÉXITO FUTURO



EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LAS INSCRIPCIONES SIGNIFICA QUE NUESTRAS ESCUELAS ESTÁN EN EXCESO DE SU CAPACIDAD

Nuestra área ha estado creciendo a un ritmo rápido y también las inscripciones en nuestras escuelas. Paloma Valley High School es un buen ejemplo. Originalmente construida para educar a 2,200 estudiantes, Paloma actualmente tiene 3,200 estudiantes y se espera que llegue a casi 4,000 dentro de cinco años. Eso es casi el doble de la capacidad original planeada.

LAS ESCUELAS LLENAS LIMITAN LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

Actualmente, no hay suficiente espacio de laboratorio para satisfacer la demanda estudiantil de las clases de ciencias, tecnología e ingeniería, significando que los estudiantes no pueden recibir la educación del siglo 21 que necesitan. Las escuelas llenas reducen la cantidad de tiempo que los maestros pueden pasar con los estudiantes, haciéndolo más difícil para enseñar y aprender eficazmente. También hay preocupaciones significativas de seguridad estudiantil asociadas con las escuelas sobrepobladas.

UNA SOLUCIÓN LOCAL PARA LA SOBREPOBLACIÓN ESCOLAR

El Estado ha demostrado ser un socio de financiación poco fiable a los distritos escolares locales como Perris Union High School District (PUHSD), así que hemos estado examinando cuidadosamente las soluciones locales para abordar la sobrepoblación en nuestras escuelas. Como resultado de más de un año de aportaciones de la comunidad, análisis de expertos y planificación a largo plazo, la Mesa Directiva de PUHSD considerará colocar una medida de bono de \$148 millones en la boleta del 6 de noviembre de 2018 durante su reunión del 16 de julio.

La financiación de una medida de bono podría apoyar las necesidades de prioridad identificadas en nuestro Distrito, incluyendo:

- Construir una nueva escuela preparatoria en Menifee para aliviar la sobrepoblación en las escuelas existentes
- Completar la fase final de construcción en Perris High School, que incluye salones de clases adicionales de educación vocacional técnica y un punto de entrada único para la seguridad estudiantil
- La expansión de las instalaciones de educación física y atléticas necesarias para apoyar la salud, aptitud y seguridad de los estudiantes
- Actualizar las instalaciones de formación profesional que preparan a los estudiantes para las carreras del siglo 21 en asistencia médica, ciencias biomédicas, ciencias informáticas, agricultura y oficios calificados
- Mejorar el acceso a salones de clases y laboratorios modernos y la tecnología necesaria para apoyar la instrucción en ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas

RENDICIÓN DE CUENTAS FISCALES Y TRANSPARENCIA OBLIGATORIA

La financiación de una medida de bono estaría sujeta a las provisiones obligatorias de rendición de cuentas fiscales y transparencia, incluyendo:

- Por ley, el financiamiento de bono no puede ser recogido por el estado o gobierno federal
- Se incluirá una lista de proyecto obligatoria delineando la utilización de todos los fondos en la medida
- Se requieren auditorías independientes anuales y un Comité de Supervisión Ciudadana
- El financiamiento no puede ser usado para los salarios o beneficios de los administradores
- El costo debe ser limitado a no más de \$30 por \$100,000 del valor evaluado anualmente (no el valor del mercado)

